



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 054

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2022

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00033-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CENEN MUELAS CHOCUE	01-06-2022	APRUBE AVALÚO COMERCIAL
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2017-00149-00	BANCO DE COLOMBIA S.A.	GRACIELA MUELAS CALAMBAS	01-06-2022	ORDENA EXPEDICION DE OFICIO – NIEGA AUTORIZACION DEPENDIENTE
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2022-00041-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ÁNGEL DAVID MONTANO CAMAYO Y JOSÉ HUGO MUELAS OTERO	01-06-2022	INADMITE DEMANDA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00047-00	MARÍA STELLA CHAGUENDO	ROSA MARÍA YANDI MOSQUERA Y OTROS	01-06-2022	INADMITE DEMANDA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2017-00048-00	JHON JAIRO SIERRA BOTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS HERNANDO NUÑEZ Y OTROS	01-06-2022	NOMBRA CUIRADOR AD - LITEM

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY JUEVES DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario